

DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

NUM. 8912

Suscripcion en Córdoba... Por un mes.... 8 rs.
Por trimestre... 22 rs.
Fuera de Córdoba..... Por un mes.... 10 rs.
Por trimestre... 28 rs.

DOMINGO 6 DE JUN DE 1880.

Los señores suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XXXI

CÓRTESES.

SENADO.

Continuando la sesion del 3, el conde de Casa Galindo apoya la proposicion.
Hace una enumeracion de los gran-servicios prestados al pais por el gobierno actual.
Pasa á ocuparse de la formacion del nuevo partido; producto de una fusion de los partidos; y pregunta á ese partido que son sus principios politicos, su programa de gobierno.
Pregua á los señores senadores que están en consideracion la proposicion, pues es necesario reconocer que los gobiernos de larga vida son la base de la prosperidad del pais y estabilidad de las instituciones.
El Sr. Pelayo Cuesta pide la lectura del art. 69 del reglamento, y en vista de lo que dispone, manifiesta que las minorias no pueden oponerse á que la proposicion sea tomada en consideracion, y puede el Senado considerar que se ha tomado por unanimidad.
Los señores senadores de la mayoría pidieron votacion nominal, siendo tomada en consideracion por 186 votos contra uno del señor marqués de Almediano.
Se leyó una proposicion del Sr. Pelayo Cuesta pidiendo que no ha lugar deliberar respecto á la proposicion de confianza que se ha tomado en consideracion.
El Sr. Pelayo Cuesta la apoya.
Se hace cargo de las alusiones que se hizo el señor conde de Casa Galindo á la reunion de las minorias en dia 20 del pasado mes.
La oposicion dinástica, dice, está decidida á provocar ese debate y con oportuno y cuando lo crea conveniente; es decir, cuando termine la discusion del presupuesto y con ello la legalizacion de la situacion economica del pais, y hasta que esto se cumpla no se entablará el debate, que se removerá primero en el Congreso.
Entra á examinar lo que significa el voto de confianza al gobierno, considerando en el régimen representativo como un arma de defensa del gobierno, contra un ataque que viene por parte de las oposiciones.
Manifiesta que nada ha sucedido que pueda motivar la peticion del voto de confianza.
¿Y á quién pedir ese voto de confianza? Dicen que al partido conservador-liberal. ¿Cuál es este? El creado por el señor presidente del Consejo de ministros, en el cual figuraban nombres importantes como los Sres. Posada Herrera, Martinez Campos y Goyena, y que hoy no están con él, sino que se hallan en el punto objetivo del ataque que teme el gobierno.
Declara que el nuevo partido liberal dinástico tiene principios comunes que en tiempo oportuno dará á conocer al pais.
Añade que no tomarán parte en la

votacion, porque si lo hicieran concurrirían á la consumacion del acto que censura, y dicho esto retira su proposicion.
El señor ministro de la Gobernacion comienza diciendo que se levanta con la confianza que da la razon, y el no tener necesidad de defenderse.
Espero demostrar, dice, que es legítima la impaciencia del gobierno para provocar los debates de esta índole.
Dice que ha de haber debate sobre esta cuestion por la reunion de senadores de oposicion, que no sabe si es nombre ha de darle, pues no sabe si es partido, coalicion ó fusion, porque lo ha dicho el Sr. Pelayo Cuesta.
Es cierto, dice, que el gobierno busca en el voto de confianza una defensa contra ataques que se le dirijen diciendo que ha perdido la confianza de las Cámaras; y porque no puede consentir que el poder se pida por *ánimos*.
Califica de antiparlamentario y anticonstitucional el acto verificado el dia 20 del pasado mes, y el discurso pronunciado en la reunion y que han publicado los periódicos.
Pasa á ocuparse de los tres puntos en que estaban de acuerdo los reunidos: el primero, dice, se refiere á la sinceridad con que debe funcionar el sistema representativo, y la libertad con que se han hecho las elecciones.
El segundo punto es el que le ha admirado, y no debieron entenderlo los asistentes á la reunion, pues sino hubieran protestado, y es seguro que protestarán en este sitio, y si no lo hacen peor para ellos, pues en ese punto se ataca á las régias prerogativas.
En el tercer punto se dice: «el gobierno actual, que hace tiempo vive de la savia de la monarquía,» y esto es motivo para que el gobierno declare que vive de la savia del pais y en apoyo de la monarquía.
Dice que todos estos puntos son el poder del actual gobierno pues el anterior habia presentado su dimision voluntariamente y nosotros hemos venido de una manera perfectamente constitucional: llamados por el rey y despues que el señor Posada Herrera, á pesar de los poderes recibidos, no pudo formar gabinete porque le rechazaron los constitucionales.
Continúa ocupándose del discurso de la reunion, y dice que no lee el final.
El señor ministro de la Gobernacion continúa manifestando que el gobierno ha tenido que retar al debate para conocer las doctrinas de una oposicion que aspira á ocupar el poder, y puesto que se han encerrado en el silencio, es necesario hacerle ver al pais, cuál es la mayoría con que cuenta el gobierno, y la tranquilidad que el pais puede tener en quien tiene la honra de dirigirle.
Pregunta al nuevo partido ó coalicion, qué es lo que piensa sobre nombramiento de alcaldes, libertad de im-

prenta, sufragio universal y otros puntos importantes fundamentales en la gobernacion de Estado.
Se estiendo en consideraciones para demostrar que la Cámara representa la opinion del pais, pes se compone de las personas más importantes que por sus condiciones pueden influir en la gobernacion del Estado.
Se suspende la discusion.
El señor Presidente Orden del dia para mañana: Continuacion del debate pendiente.
Se levanta la sesion.
Eran las seis y media.
Abrióse la sesion el 4 á las tres de la tarde.
Continúa el debate sobre la proposicion presentada por el señor conde de Casa Galindo.
El Sr. Pelayo Cuesta rectifica.
Dice que el voto de confianza pedido es el voto del miedo á esa coalicion contra la cual el gabinete busca una defensa.
Cree que no debía anticiparse el debate político en esta Cámara, sino que debía ser promovido primeramente en el Congreso.
Censura el que se comente en esta Cámara el discurso pronunciado en la reunion de las minorias, siendo así que su autor pertenece á la otra y en ella podia contestar á los cargos que se le hicieran.
Manifiesta que ese discurso significa todo lo contrario de lo que el señor ministro de la Gobernacion suponía.
Declara que el Sr. Posada Herrera está en el partido en cuyo nombre habla el orador, con lo cual contesta á la pregunta que ayer hacia el señor ministro, al decir que antes le habian cerrado las puertas los constitucionales, con los cuales parecia estar ahora.
Dice que á la reunion de las minorias no puede darse el carácter de coalicion, ni en su forma, ni en su espíritu.
Declara que han desaparecido las denominaciones de *constitucionales, campistas y centralistas*, y que no hay mas que el *partido liberal dinástico*.
CONGRESO.
Continuando la sesion del 3, el señor Echegaray rectifica.
El señor Hoppe (de la comision) usa de la palabra.
Terminado el debate sobre la totalidad, se procede á la discusion del voto particular de los Sres. Bosch y Labrus y Verdugo, estableciendo bases para la reforma de la legislacion de aranceles de aduanas.
El señor Hoppe declara que esta se halla animada de idénticos deseos que los señores firmantes del voto.
El Sr. Bosch y Labrus defiende el voto particular.
Los señores Hoppe y Bosch rectifican.
El Sr. Berdugo consume el segundo turno en pró del voto particular.

Rectifican los señores Berdugo y Hoppe.
El Sr. Aguera consume el tercer turno en pró.
El Sr. Hoppe contesta al Sr. Berdugo.
El señor ministro de Hacienda resume el debate.
Niega que las 173000 fincas embargadas de que ha hablado el Sr. Aguera tengan el sentido que ha querido darles, sino que representan una resistencia pasiva de los contribuyentes á cumplir sus más sagrados deberes.
Lamenta que haya quien estimule esa resistencia, y que se hagan epigramas desde la Cámara contra funcionarios públicos á quienes se pone en ridiculo ante las gentes.
El Sr. Bosch y Labrus dice que como representante del pais estimula al gobierno á que atienda á las quejas de los infelices labradores.
Dice que en España se trabaja y que el trabajador como pan negro por los irritantes impuestos que tiene que satisfacer.
El Sr. Aguera rectifica y dice que la mision del diputado es fiscalizar los actos del gobierno y procurar vigorizar la administracion.
Rectifican los señores ministro de Hacienda y Aguera.
Se dá lectura del voto particular y se procede á votacion nominal para su aprobacion.
No habiendo número bastante de señores diputados para tomar acuerdo, se suspende la discusion y la sesion para continuar á las nueve.
Eran las seis.
Continúa la sesion á las nueve y cinco de la noche.
El señor marqués de Muros dirige una pregunta al diputado presidente del Consejo de ministros relativa á la calificacion que segun algunos periódicos hizo el señor ministro de la Gobernacion del acuerdo tomado por las minorias liberales dinásticas, declarando ilegal dicho acto.
El señor ministro de Fomento asegura que el diputado interpellante ha padecido error ó ha sido inducido á él, puesto que nadie ha declarado ilegal el acto realizado por las oposiciones.
El señor marqués de Muros rectifica.
El señor ministro de Fomento le contesta.
El señor marqués de Muros dá las gracias á su particular amigo el señor Lassala, su compañero en la union liberal.
El señor Daban usa de la palabra en igual sentido, y con respecto al mismo asunto que el señor marqués de Muros.
El señor ministro de Fomento: Voy á dar una contestacion categórica al señor Daban: «El gobierno no cree necesario hacer suyas las palabras pronunciadas por el señor ministro de la Gobernacion; pero si fuese neces-

sario que yo las hiciese mias, las haría.»
El señor Daban agradece al señor ministro de Fomento su declaracion.
Se dá lectura de una proposicion de ley de D. Angel Escobar sobre concesion de un ferro-carril de Yecla á Cieza.
Se toma en consideracion.
Continúa el debate pendiente sobre la interpellacion del Sr. Maspons referente al decreto del ministro de Gracia y Justicia, publicado el 20 del pasado.
El Sr. Maissonnave reanuda su interrumpido discurso.
Sostiene que si el señor ministro de Gracia y Justicia ha pretendido con el decreto rectificar lo que quizá haya sido una injusticia, ha hecho mal, porque sienta un precedente que andando el tiempo podria ser utilizado por alguien con perjuicio de la justicia y de la equidad.
Defiende el derecho que asiste á los acreedores del ferro-carril de Noroeste, menoscabado por el decreto que califica de inútil y perturbador, como lo prueba, en su concepto, el estado de la opinion, que considera alarmada.
¿Para qué sirve, pues, el decreto? pregunta el Sr. Maissonnave.
El Sr. Bagallal: Para aclarar la forma de la ley Hipotecaria.
El Sr. Maissonnave lo niega.
Termina escitando el celo de los diputados independientes para que se opongan al decreto.
Alude al Sr. Sagasta, cuya opinion desea conocer, y escita al señor ministro de la Gobernacion para que traiga á la Cámara los antecedentes y nombres de las personas que han gestionado la publicacion del decreto.
El Sr. Danvila usa de la palabra para alusiones.
El señor ministro de Gracia y Justicia contesta al Sr. Maissonnave.
Dicho señor califica de procedimiento anárquico parlamentario el seguido en esta discusion, pretendiendo desautorizar las leyes ante la opinion, calificándolas de atentatorias al derecho.
El Sr. Maissonnave rectifica.
El señor ministro de Gracia y Justicia rectifica.
El Sr. Carvajal usa de la palabra.
Dice que la única defensa que del decreto se ha hecho es la de que no sirve para nada.
Estudia la actitud del gobierno para con las oposiciones, al parecer dinásticas, y dice que la situacion escupe de la legalidad á todos los que la combaten.
El señor presidente de la Cámara pregunta al Sr. Carvajal si le parece que es tiempo de que entre en la cuestion.
El Sr. Carvajal: Si á S. S. le parece no ha de parecerme á mí?
El Sr. Carvajal, en un periodo muy ingenioso, que es recibido con muestras de asentimiento en los bancos de la minoria y que provoca la ge-

— 1462 —

que me ha significado una orden de vuestra magestad...
—La cual habreis obedecido, caballero.
—Era mi deber, sire, por más que en ello se interesaba mi vida, tal vez mi honor.
—Vuestro honor se encuentra bajo mi salvaguardia, y yo os respondo de él. Respecto á vuestra vida, permitidme que no tema por ella. Se sabe quién sois, y como os conducis en todo.
—¡Pero esa orden, majestad, es a orden!
—¿Me interrogais, caballero, á lo que parece?—dijo el rey.
—Yo habia preso á un reo de crimenes; V. M. le ha libertado; cúmplase vuestra voluntad, señor,—repuso Hector inclinándose.
—No debo dejaros de este modo—replicó el rey con tono bondadoso.—La estimacion que me inspira vuestro carácter, obligame á responderos. He firmado esa orden,

— 1463 —

marqués, porque la razon de Estado lo exigia, además creo os ofuscan terribles apariencias.
—Sire... os engañan; juro puesta la mano en el Evangelio...
—No dudo de vuestra sinceridad, —apresuróse á añadir el monarca; —pero criminal ó no, importa que el hombre que habeis preso, fuese libertado. Suframos los efectos de esta medida puesto que Dios lo permite; pero que su causa se borre en el silencio y no se trasluzca. En cuanto á ese hombre el padre Tellier me responde de su persona.
—¡Ah! ¡es el padre Tellier! —escamó Hector, que se acordó entonces de aquel protector poderoso, cuyo nombre habia sido pronunciado por el caballero en casa de Mr. de Mazarin.—¡Ah! está mezclado el padre Tellier en todo este asunto! ¡En ese caso, ya adivino!
—Si adivináis, caballero, esto basta, y no añadiréis una palabra

L.

LAS DOS QUERIDAS.

Réstanos ahora retroceder algunos pasos para inteligencia de los acontecimientos que van á seguir y que deciden de la vida de los diferentes personajes de esta historia.
Cuando Mr. de Chavailles reapareció en la corte, despues de verificado su duelo con monsieur de Fourquevaux, el tiempo, las circunstancias y la intervencion de Pablo Emilio habian amortiguado los ardores amorosos de la duquesa de Berry. Pero si esta no llegó á conservar de ese amor pasajero, primera florecencia de su juventud,

— 1459 —

la silla sin apresuramiento. Al poner el pié en tierra, miró á Coq-Heron con aire significativo.
—Y bien, mi bravo,—le dijo,—podeis seguir repitiendo siempre; —reirá bien quien ria el último.
Mordiése los puños Coq-Heron y mantúvose silencioso. Un gesto, una mirada del marqués, hubiera bastado para decidirle á aplastar la cabeza al caballero. Este sonrió, saltó con prontitud al camino y replicó saludando gravemente á monsieur de Chavailles.
—Siento mucho, señor marqués, el viage desagradable que vuestra señoría acaba de ejecutar por mi causa. Dignaos aceptar mis excusas.
—Caballero,—dijo Hector,—algun dia volveremos á encontrarnos.
—Lo espero así,—respondió el hidalgo irguiéndose.
Los dos implacables enemigos cambiaron una última mirada; adelantóse el oficial de órdenes y le siguió.

